



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/322

05/12/2019

1467

AUTOR/A: GÁZQUEZ COLLADO, Paloma (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala lo siguiente:

En primer lugar, es preciso indicar que la gestión de las políticas activas de empleo corresponde a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de empleo y formación, entre las que se encuentra la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. En consecuencia, las Comunidades Autónomas son las competentes para la adopción de las políticas de empleo que estimen oportunas en función de las necesidades específicas que se pudieran detectar en sus territorios respectivos y de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria.

Con esta finalidad, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y de acuerdo con los criterios aprobados en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, se distribuyen anualmente a éstas los correspondientes fondos económicos asignados a las acciones y medidas de políticas activas de empleo agrupadas en los distintos bloques.

De este modo, cada Comunidad Autónoma se encuentra facultada para la distribución, dentro de su territorio, de los fondos asignados en función de las necesidades de cada provincia, así como para el desarrollo de los planes especiales de empleo que pudiera considerar convenientes en zonas especialmente afectadas por el desempleo, la precariedad, temporalidad u otras circunstancias relativas al empleo.

La distribución de los citados fondos en el año 2019, se estableció en las siguientes órdenes ministeriales: Orden TMS/425/2019, de 8 de abril, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2019, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, incluyendo aquellos destinados a la ejecución del Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021; la Orden



TMS/941/2019, de 6 de septiembre, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2019, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones adicionales del ámbito de las políticas activas de empleo financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, incluyendo aquellos destinados a la ejecución del Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 y del Plan Reincorpora-T 2019-2021, y la Orden TMS/1156/2019, de 26 de noviembre, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2019, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones adicionales del ámbito de las políticas activas de empleo financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado destinadas a financiar el aumento de las ayudas para el mantenimiento del empleo de los Centros Especiales de Empleo.

Concretamente, y en relación con la Comunidad Autónoma del Principado Asturias, hay que destacar la asignación de un importe que asciende a 66.200.162,82 euros para el año 2019 destinado al desarrollo de iniciativas de políticas activas de empleo.

Por otra parte, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR) tiene como uno de sus principales objetivos el mantenimiento e impulso de la actividad industrial en España ante los retos de la transformación digital, la sostenibilidad o la creciente competencia internacional. En este sentido, el compromiso del Gobierno con la salvaguarda de las capacidades industriales y laborales en el territorio español es claro y actúa de manera activa en la defensa de los intereses industriales de España.

El Gobierno lleva cabo una política industrial activa que tiene como referencia estratégica las ‘Directrices Generales de la Industria Española 2030’, un marco estratégico con 10 líneas de actuación con diferentes medidas para promover la competitividad de las empresas y, de esta forma, evitar la deslocalización de la industria. Sobre este marco estratégico se incardinan los diferentes programas a disposición de las empresas industriales con los que cuenta dicho Ministerio, entre los que cabe destacar:

- El programa de apoyo financiero a la inversión industrial (Reindustrialización y Fomento de la Competitividad Industrial): este programa se destina a la financiación de proyectos industriales viables del sector privado, cuyo objeto sea la creación y traslado de establecimientos; la ampliación, modificación y mejoras de las líneas de producción, y la implementación de tecnologías de la industria conectada 4.0.

En el periodo 2015-2018 se han financiado 50 proyectos en Asturias por un importe de 91,6 millones de euros, lo que ha movilizado inversiones por valor de 136,3 millones de euros.



- El mecanismo de compensación de los costes indirectos imputables a las emisiones de gases de efecto invernadero repercutidas en los precios de la electricidad: este programa de subvenciones está destinado a las empresas e instalaciones industriales expuestas a un riesgo significativo de ‘fuga de carbono’ con el fin de compensar los aumentos de precios de la electricidad resultantes de la inclusión de los costes de las emisiones de gases de efecto invernadero debidos al régimen comunitario de comercio de derechos de emisión.

En el periodo 2015-2018 se han concedido subvenciones en Asturias por valor de 48,9 millones de euros.

Estos programas tienen un impacto directo para evitar deslocalizaciones y la pérdida de puestos de trabajo. Además, el MINCOTUR pone a disposición de las empresas otros programas para fomentar la innovación, el crecimiento, la financiación empresarial y, en definitiva, mejorar la competitividad de la economía española y con ello evitar posibles deslocalizaciones empresariales.

Junto con los correspondientes Gobiernos de las Comunidades Autónomas se está trabajando con lealtad institucional en la búsqueda de soluciones industriales alternativas.

Madrid, 21 de enero de 2020